

Nota: 125-UAS-SDGSA
Panamá, 1 de agosto del 2024

Ingeniera
Itzy Rovira
Jefa del Departamento
De Evaluación de EIA
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: *Itzy Rovira*
Lic. MILCIADES A. BRAVO VEGA
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Rovira

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0131-2907-2024**, le remitimos el informe de revisión de respuesta a la primera información aclaratoria del estudio de impacto ambiental Categoría II-F-055-2023 denominado "**PASEO DEL SOL**" a desarrollarse en corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia Coclé. Por el promotor: **BIENVENIDOS A CAPELLANIA S.A.**

Atentamente,

Por: *[Signature]* a.i
ING. ATALA MILORD
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial



copia: Copia: Dr. Luis Carlo Cedeño - Región de Salud de Coclé
Insp. Kristel Pascual – Supervisora Regional de Saneamiento Ambiental

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saúl</i>
Fecha:	10/08/2024
Hora:	9:04 am

LGMI

Nota No. 125-UAS-SDGSA

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Información Aclaratoria del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-F-055-2023

Proyecto: "PASEO DEL SOL"

Fecha: ABRIL, 2023

Ubicado en: Corregimiento de Capellanía, Distrito Natá, Provincia de Coclé

Promotor: BIENVENIDOS A CAPELLANIA, S.A.

Objetivo: Revisar la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**PASEO DEL SOL**" y los aspectos de salud planteados en las normas sanitarias.

Asunto: Informe técnico

Fecha: 31 de julio del 2024

Hora: 2:32 p.m.

Luego de Revisar la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**PASEO DEL SOL**" y si se cumple con todas las normativas del Ministerio de Salud, mantenemos la no objeción a la ejecución del proyecto.

Si el proyecto tiene afectaciones a la salud pública antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente aplicará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Además, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional del presente estudio o durante la ejecución del proyecto.

Atentamente



Licdo. Luis G. Montalbán Ibérico
Técnico de Saneamiento Ambiental
SDGSA-DSA
Ministerio de Salud

